

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA - CNEI

Los Pueblos Indígenas con sus comunidades son autónomos y están protegidos por leyes nacionales e internacionales. La Constitución Nacional garantiza la participación de los Pueblos Indígenas “en la vida económica, social, política y cultural del país de acuerdo con sus usos consuetudinarios” (Artículo 65)

El Consejo Nacional de Educación Indígena es la instancia de coordinación del Sistema de Educación Indígena Nacional, es decir, analiza, delibera, propone y participa en diferentes espacios educativos.

Desde hace varias semanas se viene publicando en los medios de prensa escrita manifiestos en el marco de la estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. Somos conscientes de vivir y convivir en un país democrático, con derecho a la opinión en tanto este sea en el marco del respeto. Sin embargo, en fecha 27 de julio del 2022, en el diario ABC Color, el Señor Jesús Montero Tirado, utilizó expresiones desafortunadas al dirigirse a los pueblos indígenas, como postulantes a miembros del CONEC, desconociendo completamente los procesos realizados.

En este sentido, la Comisión de Selección conformada por Resolución N° 498/20 del Ministerio de Educación y Ciencias, establece como integrante miembro del Comité de Selección para la Conformación del CONEC a más del Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y representantes de distintas instituciones y organismos, al Presidente del Consejo Nacional de Educación Indígena (CNEI)

Posteriormente, la Comisión de Selección luego de un análisis, debate, consenso, determinó a través de un acta que uno (1) de los 8 (ocho) miembros del CONEC sea un indígena.

En consonancia con lo expuesto, el CNEI en el marco de su estructura de participación, remitió al MEC una nómina de tres (3) postulantes indígenas aptos para el cargo, misma que fue incluida en la lista de postulantes para posterior selección de representante indígena de dicha terna.

Por otro lado, resguardando el derecho a la educación, y en virtud de salvaguardar los procesos garantizados en la ley N° 3231/07 “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena” se viene coordinando las acciones de cara al Proyecto “Diseño de la estrategia de transformación educativa del Paraguay 2030”, identificando como prioridad la elaboración del currículum para los pueblos indígenas con enfoque intercultural.

Como CNEI ratificamos nuestro compromiso de acompañar este proceso histórico y lograr que en un futuro cercano nuestros estudiantes tengan las mejores oportunidades.



Paraguay, agosto del 2022